



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008753

TRELEW (CHT) 21 de Agosto de 2003

EXPOSICION DE MOTIVOS

7246 Don Domingo Celano amaba la música y se autodefinía como gardeliano, todos lo llamaban Cilano, con "Ci".

Llegó en septiembre del año 1941 a nuestra zona, traía un sombrero estilo Gardel y una memoria asombrosa.

Nacido en las quintas de Escobar, Pcia. De Buenos Aires, el 20 de julio de 1913, hijo de padres italianos, con siete hermanos, casado con la Sra. Susana Davies. Sastre de profesión.

Descubrió el encanto del bandoneón en las radios a galena, o cuando iba al cine mudo. Solía decir que "saqué diez piezas de oído solo, sin que nadie me enseñara..."


Se cruzaba con los grandes por Corrientes y estuvo entre los cien bandoneones en el Colón para la película Alma de bandoneón, con Libertad Lamarque.

Escritor de tangos y de música de tangos como Milonga de mis recuerdos. La primavera del año 1941 lo trajo a Trelew, traía un sombrero estilo Gardel y una memoria asombrosa y no se fue más de esta "aldea".

Su primera hinchada fue en el Hotel de Bonavía en Dolavon y luego nació su primera orquesta que se llamaba Refasí, integrada por su hermano Juan y Guillermo Martelli, los bandoneonistas, Di Marco el ex boxeador en la batería, la Sra. de Torres al piano y Cartagines en clarinete. Era el año 1942 y su presentación en los carnavales fue de tal éxito que nunca más pudo abandonarlos.

Hacia el año 1945 arma su nueva orquesta, denominada Cilano, con Duhaldi, Nartalucci y Abat entre sus músicos.

Decía Cilano "la gente me sigue, no es porque sea la mejor orquesta, son tantas cosas que he sembrado, los padres o los abuelos hablan de mí en la mesa y sin querer, los chicos se hacen mis hinchas".


ANTONIO R. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Lic. ALEJANDRO ARCHENTI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 008753

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew**

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT) 21 de Agosto de 2003

///

A don Domingo Celano lo llamaban el Soberano del Valle, fue uno de los animadores permanentes de cuanta reunión musical popular hubiera en la zona, fue un bandoneonista que hizo de su música un culto y que además hizo bailar a generaciones enteras en el Valle.

7246


Falleció el 3 de julio de 1990 a los 76 años y 50 de fomentar el encuentro y la amistad por este valle, lo cual lo convirtió en el Soberano, algo muy ancho para su humildad de hombre solidario con los ancianos y jóvenes, impulsor del Colegio Secundario de Dolavon, la cultura del valle tuvo en él a una de sus expresiones más querida y popular.

Nuestra ciudad lo tuvo como uno de sus hijos más dilectos.


Su bandoneón integra el patrimonio de nuestro Museo Regional, como símbolo de su recuerdo y acompañado por las palabras que decía: "siempre fui libre como los pájaros...nunca me gustaron los patrones, a lo único que estuve encadenado fue a mi bandoneón".

El maestro Domingo Celano ha tenido una labor cultural que trascendió los límites locales, hombre dedicado plenamente a difundir la música popular, su alegría y esparcimiento de las familias valletanas durante medio siglo.

Esto merece su reconocimiento y es nuestro deber como ciudadanos conservar la memoria sobre aquellos que nos formaron como sociedad y que nos dieron toda su hombría de bien.


ANTONIO P. DA ROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




DR. ALEJANDRO ARCHENTI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew**
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 008753

TRELEW (CHT) 21 de Agosto de 2003

///

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): DESIGNASE con el nombre de "Maestro Domingo Celano" a la arteria que nace en la Avenida H. Yrigoyen entre las calles Patagonia y Fuerte Viejo y se desarrolla hacia el sudoeste, hasta la calle Gral. Soler.


ARTICULO 2do.): El DEM, a través el departamento de Planeamiento Municipal deberá realizar la correspondiente identificación.

ARTICULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 4to.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 21 AGO 2003

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 7246



ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




LIC. ALEJANDRO ARCHENTI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut, -8 SEP 2003

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N° **008753**


Dr. TOMÁS A. MAZA
Secretario de Gobierno


Agrim. VICTOR M. SCAGLIONE
Secretario de Planeamiento
Obras y Serv. Públicos




Arq. RAÚL JOSE GATICA
Intendente